

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (FDS) PINTURA VERDE PARA CÉSPED

1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

- *Nombre comercial:* Pintura verde para césped
- *Uso:* Pintura de color verde para aplicación en césped natural.
- *Identificación del Fabricante:*
PLANTIA GARDEN, S.A.
Camí de Sant Roc, s/n
E-17180 Vilablareix (Girona) SPAIN
Tel.: +34 972 40 50 95. Fax: +34 972 40 55 96.
Página electrónica: www.plantia.es. Correo electrónico: info@plantia.es

2. INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

- *Descripción química:* tinte verde en solución acuosa.
- *Componentes:* ninguna de las sustancias contenidas en la mezcla están por encima de los valores fijados en el Anejo II del Reglamento (CE) N°1907/2006.

3. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

- Producto no clasificado como peligroso según las Directivas 67/548/CE y 1999/45/CE.
- Producto no clasificado como peligroso según Reglamento (CE) 1272/2008 CLP (Clasificación, Etiquetado y Envasado).
- Según el Reglamento CLP, los consejos de prudencia aplicables son:
P102 Mantener fuera del alcance de los niños
P280 Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
P305 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS:
P351 Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos.
P338 Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando.

4. PRIMEROS AUXILIOS

- Consultar con el servicio de atención médica en caso de disconformidad con esta FDS:
- *En caso de inhalación:* en caso de aparición de síntomas respiratorios, mover a la persona afectada a un lugar fresco y al aire libre.

- En caso de contacto con la piel: en caso de contacto con la piel, se recomienda lavar abundantemente la zona afectada de la persona con agua y jabón neutro. En caso de aparición de dolores cutáneos (escozor, rojez, erupciones, ampollas, etc.) acudir a un médico mostrando la presente FDS.
- En caso de contacto con los ojos: enjuagar la zona afectada con agua hasta que el producto se haya eliminado. En caso de aparición de dolor o síntomas en los ojos, acudir a un médico mostrando la FDS.
- En caso de ingestión: solicitar atención médica en caso de su consumo en grandes cantidades.

5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

- Medidas de extinción: producto no auto-inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. En caso de incendio resultado de someter el producto bajo condiciones de ignición por su manipulación, almacenamiento y uso incorrectos, extinguir el incendio con un agente extintor adecuado (Polvo ABC, agua, etc.).
- Peligros específicos derivados de las sustancias en la mezcla: debido a su naturaleza no inflamable, el producto no presenta un riesgo de inflamabilidad bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso.
- Consideraciones para los bomberos: es de aplicación los equipamientos mínimos de protección contra incendios, así como las medidas de señalización correspondientes de acuerdo a la Directiva 89/654/CE.

6. MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

- Precauciones individuales: alejar el vertido de la zona donde se ha producido siguiendo las medidas de primeros auxilios expuestas anteriormente (sección 4).
- Precauciones para la protección del medio ambiente: producto no clasificado como peligroso para el medio ambiente. En caso de vertido del mismo recogerlo en un recipiente limpio y estanco, y mantenerlo alejado de desagües y aguas superficiales y subterráneas.
- Métodos de limpieza: se recomienda recoger el producto mediante su absorción con arena o un absorbente inerte y alejarlo a un lugar seguro. No realizar su absorción con serraduras u otro absorbente combustible. Para otras consideraciones relativas a esta sección consultar la sección 13 de la presente FDS.

7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

- Precauciones de manipulación:
 - Cumplir la legislación vigente en materia de seguridad y salud al trabajo, incluyendo la prevención de riesgos laborales; recomendándose la utilización de Equipos de Protección Individual (EPI) durante su manipulación y siguiendo los consejos de prudencia citados anteriormente.
 - Para la prevención de incendio durante su manipulación se recomienda manipular el producto de forma lenta para evitar la creación de cargas electrostáticas que puedan afectar a la combustión del producto. Para conocer los materiales que no se pueden utilizar consultar la sección 10 de la FDS.

- Para prevenir riesgos toxicológicos y ergonómicos, no comer ni beber durante su manipulación, lavándose las manos después del proceso con productos de limpieza adecuados.
- No son necesarias medidas especiales de prevención de riesgos del medio ambiente. Para más información consultar la sección 6.
- Precauciones de almacenamiento:
- Las condiciones de almacenamiento del producto son las siguientes: temperatura mínima 0°C, temperatura máxima 40°C, tiempo máximo 24 meses.
- Almacenar el producto evitando condiciones de calor, radiación, electricidad estática y contacto con alimentos. Para mayor información consultar la sección 10.

8. CONTROL DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

- Control de parámetros: no existen en la bibliografía niveles de límites ambientales para las sustancias que contiene el producto. No procede el Real Decreto 374/2001 para la aplicación de los Límites de Exposición Profesional (LEP) y los Valores Límite Ambientales (VLA); así como tampoco lo es la Concentración Prevista Sin Efectos (PNEC) en la Evaluación de Riesgos Medioambientales (ERA).
- Controles de exposición: como medida preventiva se recomienda usar EPI con el marcado CE y conforme a la Directiva 89/686/CE. Para más información consultar la sección 7. Es necesario utilizar equipos de protección para el sistema respiratorio en condiciones ambientales de niebla y si se exceden los LEP. No proceden sistemas de protección específicos para las manos, la cara y los ojos, y el cuerpo; así como la aplicación de medidas adicionales de emergencia.
- Controles de exposición ambiental: el producto no contiene sustancias peligrosas para el medioambiente, aunque no se recomienda su vertido. Para mayor información consultar la sección 7.

9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

- Apariencia:
- Estado físico a 20°C: Líquido.
- Aspecto: Opaco.
- Color: Asparagus.
- Olor: Característica.
- Parámetros de volatilidad: no proceden*.
- Descripción del producto:
- Densidad a 20°C: 113.100 – 115.100 kg/m³
- Densidad relativa a 20°C: 1.131 – 1.151
- Viscosidad dinámica a 20°C: 700 – 1.000 cP
- Viscosidad cinemática a 20°C y 40°C: no procede*.
- Concentración: no procede*.

- pH: 7 – 8.
- Densidad de vapor a 20°C: no procede*.
- Coeficiente de reparto n-octanol/agua a 20°C: no procede.
- Solubilidad en agua a 20°C: no procede.
- Propiedad soluble: miscible.
- Temperatura de descomposición: no procede.
- Punto de fusión/punto de congelación: no procede.
- Inflamabilidad:
- Punto de inflamabilidad: No inflamable (Temperatura > 60°C).
- Temperatura de auto-ignición: 370°C.
- Límite inferior de inflamabilidad: no procede*.
- Límite superior de inflamabilidad: no procede*.
- Información adicional:
- Tensión superficial a 20°C: no procede*.
- Índice de refracción: no procede*.

* Irrelevante debido a la naturaleza del producto, sin proporcionar información de las propiedades de su riesgo.

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

- Reactividad: sin reacciones peligrosas previstas siguiendo las condiciones técnicas de almacenamiento para productos químicos. Ver sección 7 de la FDS.
- Estabilidad química: producto estable químicamente bajo las condiciones de almacenamiento, manipulación y uso descritas anteriormente.
- Posibilidad de reacciones peligrosas: bajo las condiciones especificadas, no se prevén reacciones peligrosas que desencadenen en temperaturas o presiones excesivas.
- Condiciones que deben evitarse: no son aplicables condiciones de choque y fricción, contacto con el aire, incrementos de temperatura, luz solar y humedad que deban evitarse durante su manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente.
- Materiales incompatibles: los materiales combustibles son incompatibles con el producto, mientras que el agua y los ácidos no lo son.
- Productos de descomposición peligrosos: ver apartados anteriores para conocer la descomposición específica de los materiales. En función de las condiciones de descomposición del producto, se pueden liberar sustancias químicas como dióxido de carbono (CO₂), monóxido de carbono y componentes orgánicos.

11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

- Información sobre los efectos toxicológicos: LD50 oral > 2.000 mg/kg (ratas)

- Implicaciones peligrosas para la salud: debido a la exposición repetitiva y prolongada o en concentraciones elevadas respecto a las recomendadas por los límites de exposición profesional, ello puede llevar a efectos adversos en la salud en función de las medidas de exposición:
 - *Ingestión*: en base a los datos disponibles, no se ha acordado el criterio de clasificación.
 - *Inhalación*: en base a los datos disponibles, no se ha acordado el criterio de clasificación.
 - *Contacto con la piel y los ojos*: en base a los datos disponibles, no se ha acordado el criterio de clasificación.
 - *Agentes CMR (cancerígenos, C, mutágenos, M, y tóxicos para la reproducción, R)*: en base a los datos disponibles, no se ha acordado el criterio de clasificación.
 - *Efectos sensibles*: en base a los datos disponibles, no se ha acordado el criterio de clasificación.
 - *Toxicidad orgánica específica (STOT)-tiempo de exposición*: en base a los datos disponibles, no se ha acordado el criterio de clasificación.
 - *Toxicidad orgánica específica (STOT)-exposición prolongada*: en base a los datos disponibles, no se ha acordado el criterio de clasificación.
 - *Riesgo de aspiración*: en base a los datos disponibles, no se ha acordado el criterio de clasificación.
- Información toxicológica específica de las sustancias: no procede.

12. INFORMACIONES ECOLÓGICAS

- Los datos experimentales relacionados con la toxicidad ecológica del producto por sí mismo no están disponibles; y concretamente los relacionados con la toxicidad, la persistencia y degradación, el potencial biológico de acumulación y la movilidad en el suelo. No son de aplicación la evaluación de los resultados de sustancias persistentes, bioacumulativas y tóxicas (PBT), así como las muy persistentes y muy bioacumulativas (vPvB). No se han descrito otros efectos distintos a los mencionados.

13. CONSIDERACIONES SOBRE SU DISPOSICIÓN

- Métodos de tratamiento del residuo: código de clasificación en la lista europea de residuos (Directiva 75/442/CEE) 16 05 09, con descripción "Productos químicos desechados distintos de los especificados en los códigos 16 05 06, 16 05 07 o 16 05 08". Residuo no peligroso según Directiva 2008/98/CE.
- Gestión del residuo (disposición y evaluación): consultar un gestor de residuos autorizado de acuerdo a la Directiva 2008/98/CE. La utilización de contenedores, de acuerdo o no al código de residuo 15 01 de la Directiva 2000/532/CE, que hayan estado en contacto con el producto se gestionan exactamente igual que el producto como residuo. Por otra parte, su gestión corresponde a un residuo no peligroso.
- Legislación aplicable en la gestión del residuo: Anejo II del Reglamento (CE) N°1907/2006 (REACH), y Directivas 2008/98/CE y 2000/532/CE.

14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

- Transportes de bienes peligrosos por tierra: según las normativas ADR 2013 y RID 2013, no son aplicables condiciones relativas a su transporte por tierra, remitiéndose a la sección 9 para consultar las propiedades físico-químicas del producto.
- Transporte de bienes peligrosos por mar: según el Código Marítimo Nacional de Mercancías Peligrosas (Código IMDG) 36-12, no son aplicables condiciones relativas a su transporte por mar, remitiéndose a la sección 9 para consultar las propiedades físico-químicas del producto.
- Transporte de bienes peligrosos por aire: según la Asociación Internacional del Transporte Aéreo (IATA)/Organización Internacional de la Aviación Civil (ICAO) 2014, no son aplicables condiciones relativas a su transporte por aire, remitiéndose a la sección 9 para consultar las propiedades físico-químicas del producto.

15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

- Legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente/legislación específica del producto:
 - Reglamento (CE) N°528/2012: contiene un conservante para proteger las propiedades iniciales de los componentes del producto. Contiene Bronopol (INN).
 - Sustancias que requieren autorización de acuerdo al Reglamento (CE) 1907/2006 (REAC): no procede.
 - Reglamento (CE) 1005/2009, sobre sustancias que destruyen la capa de ozono: no procede.
 - Sustancias activas por las que no se incluyen en el Anejo I del Reglamento (CE) N°528/2012: no procede.
 - Reglamento (CE) 649/2012, en relación a la importación y exportación de productos químicos peligrosos: no procede.
 - Limitación a la comercialización y uso de ciertas sustancias y mezclas peligrosas (Anejo XVII, REACH): no procede.
 - Disposiciones específicas en términos de protección de las personas o el medioambiente: se recomienda usar la información proporcionada en la presente FDS para la evaluación del riesgo en las circunstancias específicas del lugar de exposición, con el objetivo de establecer las medidas necesarias de prevención para la manipulación, uso, almacenamiento y disposiciones relativas al producto.
- Evaluación de seguridad química: el proveedor no ha realizado la evaluación de seguridad química.

16. OTRAS INFORMACIONES

- Información relativa a la FDS: la presente FDS se ha elaborado de acuerdo al Anejo II-Guía para el cumplimiento de la ficha de datos de seguridad del Reglamento (CE) N°1907/2006 (Reglamento (CE) N°453/2010).
- Modificaciones relacionadas con la anterior FDS que afectan a la gestión de riesgos:
 - Composición/información de los ingredientes: contenido añadido: Tartrazina/C.I. ácido amarillo 23/Amarillo alimentario 4 (1934-21-0).

- Directiva 67/548/CE y Directiva 1999/45/CE: información adicional.
- Reglamento (CE) N°1272/2008 (CLP): información adicional.
- Texto de las frases P descritas a la sección 3: las frases descritas no se refieren al producto en sí mismo, son solamente a título informativo y se refieren a los componentes individuales que aparecen a la sección 2.
- Directivas 67/548/CE y 1999/45/CE: no proceden.
- Reglamento (CE) N°1272/2008 (CLP): no procede.
- Consejos relativos a la formación: se recomienda la realización de una formación mínima de prevención de riesgos en el trabajo para el personal que va a manipular el producto, con el fin de facilitar la comprensión e interpretación de la presente FDS al mismo tiempo que el etiquetado del producto.
- Fuentes de documentación principales:
 - <http://esis.jrc.ec.europa.eu>
 - <http://echa.europa.eu>
 - <http://eur-lex.europa.eu>
- Abreviaciones y acrónimos:
 - LD50: Dosis Letal 50.
 - ADR: Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de bienes peligrosos por carretera.